El SAS dejó sin gastar 258 millones en personal los tres últimos años

▸ El PP reclama que se destinen a cubrir las sustituciones en el Plan Verano

STELLA BENOT
SEVILLA

La cuenta general de la Junta de Andalucía desvela realmente lo que la administración autonómica ha gastado en cada ejercicio presupuestario. Y, en los años 2015, 2016 y 2017 dejó de gastar hasta 258 millones de euros en el personal del SAS. Concretamente, 73 millones de euros en 2015, 90 millones en 2016 y otros 95 millones en 2017. Se trata de fondos que estaban presupuestados para pagar al personal del SAS pero que, finalmente, no se gastaron.

La portavoz del PP en el Parlamento andaluz, Carmen Crespo, hizo públicos ayer estos datos denunciando que estos fondos se deberían destinar a financiar el Plan Verano para cubrir las vacaciones del personal y también la mayor demanda que hay en las zonas de costa en los meses de verano.

Según el PP, la dotación de este Plan Verano ha aumentado tan sólo un 3% respecto al año anterior, con una partida de 111 millones de euros. Se trata, sin embargo, de una subida que todavía no alcanza el nivel de gasto que hacía el SAS antes de la crisis. De hecho, en el año 2008 se destinaban 25 millones de euros más a pagar las sustituciones de verano en los hospitales y centros de salud de Andalucía. Y ello a pesar de que la afluencia de visitantes a Andalucía y la frecuentación aumenta paulatinamente, según denuncia el PP.

Preocupación del sector

Una de las principales demandas que está sobre la mesa —y a la que se refieren tanto desde el PP como desde diferentes colectivos sanitarios— es que el SAS facilite las cifras de cobertura del Plan Verano en números absolutos y no en términos porcentuales como ha hecho hasta ahora porque consideran que inducen a error.

Para la portavoz popular, este Plan Verano «llega tarde y falto de transparencia», tal y como, según ha apostillado, han denunciado los profesionales, quienes «no quieren que se les hable de porcentajes, sino del número total de profesionales que se van a sustituir en el período vacacional».

Crespo ha explicado que los representantes de los profesionales sanitarios les han trasladado que existe «miedo» entre los facultativos «a ejercer en la sanidad pública andaluza por el colapso y la sobrecarga», especialmente durante los meses estivales. Esta situación genera lo que denomina un «efecto huída» por las condiciones de trabajo que tienen que soportar hasta tal punto que los sindicatos consideran que se trata de una «explotación». Este análisis es similar al que hace Izquierda Unida, cuyo portavoz, Antonio Maíllo, asegura que hay algunos facultativos que están renunciando a los contratos que les ofrece el SAS por las malas condiciones laborales que significan.

«El Plan Verano es un timo que perjudica seriamente la salud de los andaluces y el ejemplo más claro del agujero negro en el que se ha convertido la gestión de Susana Díaz».

Las listas de espera

La falta de personal durante los meses de verano también tiene otras consecuencias ya que, antes de la crisis, se aprovechaban estos meses de verano para aliviar las listas de espera con la apertura de los quirófanos por la tarde y la realización de pruebas diagnósticas con mucha demanda.

Por cierto que también el PP ha denunciado que no se han hecho públicas estas listas de espera tal y como había prometido el Gobierno andaluz. «Será por un aumento de las mismas y por la cercanía de las elecciones autonómicas», dijo Carmen Crespo.

La Sanidad es, además, uno de los principales debates políticos y el foco de los enfrentamientos entre los diferentes portavoces políticos andaluces. Si el lunes el número dos del PSOE, Juan Cornejo se arrogaba la defensa exclusiva de la Sanidad pública, ayer el PP le respondía. «Quien desprestigia la sanidad es quien no gestiona y carga todo en la espalda de los profesionales».

Jesús Candel, alias «Spiriman», en el centro, en la manifestación del 10 de junio en Sevilla RAÚL DOBLADO

EL MINISTERIO PÚBLICO ABRE PROCEDIMIENTO PENAL

La Fiscalía estudia los insultos de «Spiriman» a Susana Díaz

S. C. GRANADA

La Fiscalía de Granada ha abierto un procedimiento penal contra el doctor Jesús Candel a fin de valorar, «con todas las garantías jurídicas, la posible comisión de delitos de injurias y calumnias contra autoridades y funcionarios públicos», entre ellos la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, o la coordinadora de Podemos Andalucía, Teresa Rodríguez.

Así lo manifestó ayer la Fiscalía Superior de Andalucía al hilo de la apertura de estas diligencias de investigación penal después de que el pasado mes de marzo un grupo de usuarios del Servicio Andaluz de Salud, encabezado por, entre otros, el cantaor Juan Pinilla, presentaran un escrito en la Fiscalía pidiendo que se investigara al doctor Jesús Candel, conocido en las redes sociales como «Spiriman», por posibles delitos de incitación al odio hacia determinados colectivos, como mujeres, políticos, personal sanitario y periodistas, mencionando específicamente sus comentarios acerca de Díaz y Rodríguez.

El Ministerio Público ha desestimado que el procedimiento se siga por el delito de odio al que se referían los denunciantes «al considerar que no concurren los elementos de este delito tipificado por motivos de raza, religión, ideas políticas y orientación sexual». La Fiscalía comunica a los denunciantes por motivo de odio que «pueden reproducir la denuncia ante los Juzgados de Instrucción».

Igualmente, la Fiscalía advierte de que no tiene legitimación para intervenir en los mismos delitos de injurias y calumnias cuyos destinatarios habían sido «otros particulares, que no son funcionarios públicos, los cuales pueden promover acciones legales y civiles».

La denuncia fue presentada el 17 de marzo ante la Fiscalía Provincial de Granada por Juan Pérez y Juan Pinilla, acompañada por más de 2.500 firmas recabadas en las redes sociales, en la que ponían en conocimiento las descalificaciones que Jesús Candel, principal promotor de las movilizaciones contra la fusión de los hospitales granadinos, finalmente derogada, difundía supuestamente contra funcionarios públicos, autoridades y particulares.